



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA

**DERECHO MERCANTIL: Régimen  
jurídico de la empresa y del  
empresario.**

**Curso de Formación Superior en  
“Administración de Fincas”  
Universidad de Alcalá**

---

**Curso Académico 2021/2022**

# Curso 2º – Cuatrimestre 1º

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Derecho mercantil: régimen jurídico de la empresa y del empresario</b>
Código:	<b>705721</b>
Titulación en la que se imparte:	Curso de Formación Superior en “Administración de fincas”
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Derecho privado /Derecho mercantil</b>
Carácter:	<b>Obligatoria</b>
Créditos ECTS:	<b>6,5</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>Segundo curso / 1er cuatrimestre</b>
Profesorado:	<b>Dra. Margarita Viñuelas Sanz</b>
Horario de tutoría	<b>Las tutorías se realizarán a través del Aula Virtual Blackboard Learning System</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

## 1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del segundo curso del Curso de Formación Superior en “Administración de fincas”, y se imparte en el primer cuatrimestre. El estudio de esta materia se facilita si los alumnos poseen conocimientos básicos sobre Derecho civil, contratos y obligaciones.

La asignatura está estructurada en torno a dos bloques de contenido (módulo 1 y 2) que abordan el estudio de las sociedades de corte capitalista: de un lado, la sociedad anónima, y de otro, la sociedad de responsabilidad limitada y en menor medida, la sociedad comanditaria por acciones, deteniéndonos desde su constitución, funcionamiento, órganos, hasta su disolución y extinción. No obstante, con carácter previo, se ofrece un primer bloque de reducida extensión que introduce los aspectos generales de las sociedades mercantiles, y del régimen jurídico del empresario.

Se pretende que los alumnos adquieran unos conocimientos teóricos y prácticos de las sociedades denominadas capitalistas, ampliamente difundidas en la práctica, que les permita desenvolverse con soltura en su profesión.

A este fin, se emplearán casos prácticos que les permitan descubrir las hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se trabajará individualmente al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada, la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

Se utilizarán cuestionarios de autoevaluación, a su disposición en el aula virtual, con lo que los propios alumnos podrán medir el grado de comprensión de los temas.

#### **Prerrequisitos y recomendaciones:**

El estudio de esta materia se facilita si los alumnos poseen conocimientos básicos sobre Derecho civil, contratos y obligaciones.

## **2. COMPETENCIAS**

#### **Competencias genéricas: Competencias genéricas:**

- 1. Capacidad de análisis y resolución de problemas**
- 2. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a supuestos prácticos**
- 3. Capacidad para trabajar de forma individual y en equipo**
- 4. Analizar, comprender y sintetizar la información teórica recibida**
- 5. Desarrollar habilidades relacionadas con la comunicación oral y escrita.**

#### **Competencias específicas:**

- 1. Adquirir y comprender los conceptos teóricos fundamentales del Derecho de sociedades.**
- 2. Conocer y distinguir los contornos del régimen jurídico de cada uno de los tipos societarios analizados (sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, y sociedad comanditaria por acciones).**
- 3. Capacidad de análisis crítico y de síntesis de la normativa, las resoluciones judiciales, así como otros textos y documentos jurídicos**
- 4. Desarrollo de la capacidad de argumentación jurídica tanto oral como escrita con apoyo en artículos doctrinales y resoluciones judiciales.**
- 5. Resolución de problemas jurídicos aplicando los conocimientos adquiridos a supuestos prácticos.**

### **3. CONTENIDOS**

#### **MÓDULO I**

##### **TEMA 1: INTRODUCTORIO AL RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPRESARIO. LAS SOCIEDADES MERCANTILES.**

Régimen jurídico del empresario. 1. El empresario. 2. Ejercicio de la actividad mercantil por persona casada. 3. La representación del empresario.

Las sociedades mercantiles. 1. Concepto de sociedad. 2. El contrato de sociedad. 3. Los tipos societarios. 4. La mercantilidad de las sociedades. 5. Las sociedades irregulares (sociedad en formación). 6. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. 7. La Sociedad Unipersonal.

#### **MÓDULO II**

##### **TEMA 2: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL Y SU CONSTITUCION.**

La caracterización de las sociedades de capital.  
Régimen general de constitución  
Nulidad de la sociedad.  
Concepto de aportación.  
Las aportaciones en las sociedades de capital.

##### **TEMA 3. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES. LOS DERECHOS DEL SOCIO Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES. LA TRANSMISIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES.**

Las acciones y participaciones sociales.  
Los derechos del socio.  
Las clases de acciones y participaciones sociales.  
La representación de las participaciones y de las acciones sociales.  
El régimen de transmisión de las participaciones sociales.  
La transmisión de las acciones.

##### **TEMA 4. LA JUNTA GENERAL Y LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.**

Junta general. Concepto, competencias, adopción de acuerdos.  
El órgano de administración. Los administradores.  
El consejo de Administración.

## TEMA 5. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

La modificación de los estatutos sociales.  
Disolución  
Liquidación.

### Cronograma

- a) **Alumnos presenciales:** Se recoge a continuación el contenido concreto de cada una de las sesiones o clases presenciales a impartir en la Facultad de Derecho. **Lógicamente este programa puede sufrir alguna alteración según el desarrollo de las clases.**

**ADVERTENCIA.** Dada la actual situación de pandemia por el COVID 19, en el caso de que las autoridades sanitarias y/o académicas prohibieran en cualquier momento del presente curso la realización de actividades presenciales en dependencias de la Universidad de Alcalá, tanto la docencia presencial como las distintas pruebas de evaluación presenciales pasarían a impartirse o realizarse todas ellas íntegramente de forma on line. En tal caso se confeccionaría el oportuno calendario de clases y pruebas on line que se comunicaría a todos los estudiantes afectados.

Clase/Semana	Contenido
1 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 1.</b> Introducción al régimen jurídico del empresario. Las sociedades mercantiles.</li> <li>• Casos prácticos.</li> </ul>
2 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 2.</b> Las sociedades de capital y su constitución.</li> <li>• Casos prácticos: escritura pública de constitución de una sociedad de capital.</li> </ul>
3 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 3.</b> Acciones y participaciones. Representación. Derechos del socio, y transmisión.</li> <li>• Casos prácticos: escritura pública de un contrato de compraventa de participaciones sociales.</li> </ul>
4 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 4.</b> Los órganos sociales.</li> <li>• Casos prácticos: convocatoria de una junta general ordinaria.</li> </ul>
5 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 5.</b> Modificación de los estatutos sociales. Separación y exclusión de socios. Disolución y liquidación.</li> <li>• Casos prácticos: Anuncio sobre modificación de estatutos.</li> </ul>

**b) Alumnos on line:** durante las semanas recogidas en el cuadro anterior se atenderán por la plataforma, por el mismo orden, las dudas, sugerencias o cuestiones referentes a los mismos temas tratados en las clases presenciales.

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para un rendimiento óptimo se estima que el alumno debe dedicar una media de dos horas al día al estudio y preparación de la asignatura.

### 4.1. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

La metodología de aprendizaje de la asignatura consistirá en el seguimiento de las siguientes actividades:

- 1) Para el alumnado presencial:
  - **Exposición** por parte del profesor, en las sesiones programadas semanalmente de las cuestiones más importantes de cada tema según el cronograma expuesto anteriormente.
  - Estudio autónomo del Temario de la asignatura antes de la fecha fijada para cada una de las clases presenciales de tal forma que se haya estudiado al menos la materia que vaya a verse en la clase presencial conforme al cronograma ya expuesto.
  - Preparación por parte de los alumnos de los **casos prácticos** facilitados por el profesor a través de la plataforma de enseñanza virtual con carácter previo a las sesiones presenciales para su resolución y debate posterior en las mismas.
- 2) Para todo el alumnado (presencial y on-line):
  - **Estudio** autónomo del Temario y documentación facilitados por el profesor. Se aconseja que los alumnos on-line vayan preparando la asignatura tomando como referencia el contenido de los temas planteados en las clases presenciales para los alumnos presenciales.
  - Planteamiento de las **dudas y sugerencias** que correspondan a través de la plataforma de enseñanza virtual.
  - **Uso habitual de la plataforma de enseñanza virtual** de la asignatura para seguir las novedades de la misma (nuevos materiales, consejos para el estudio, etc), así como el acceso regular a la web del curso ([www.cursoafincasalcala.es](http://www.cursoafincasalcala.es)).

Desde la primera semana de clases se abrirá en la plataforma de enseñanza virtual un foro general de la asignatura en el que podrán plantearse las dudas surgidas en la lectura del temario y debatirse la resolución de los casos prácticos de las sesiones presenciales, casos que estarán disponibles para todos los alumnos.

- Realización de **pruebas on-line** que valorarán la asimilación de conocimientos de la asignatura. El calendario de pruebas on-line figura en el calendario del curso publicado en la web de los Estudios.
- Realización de un **examen presencial escrito**. Los alumnos presenciales realizarán este examen en las fechas y horas indicadas en el calendario que figura en la web de los Estudios. A los alumnos on-line la coordinadora general de los estudios (Dña. Pilar Morgado Freige) les facilitará, con la debida antelación, los días, horas y lugares específicos para su realización, así como las instrucciones oportunas.

**El sistema de evaluación es común para todas las asignaturas por lo que el profesor no puede introducir modificaciones en este apartado. Si el profesor quiere valorar la asistencia a clase, la participación el alumno o cualquier otro aspecto incorporará dicha “bonificación”, a su elección, bien a la nota final on-line, o bien a la obtenida en el examen presencial**

## **5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación**

Todos los estudiantes, tanto on-line como presenciales, serán evaluados mediante pruebas en dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria de recuperación. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria disponen de una segunda oportunidad en las pruebas de recuperación a desarrollar en el mes de julio. El calendario académico, publicado en esta web, recoge las fechas concretas de las dos convocatorias.

### **1.- Pruebas en la convocatoria ordinaria**

*1.1 Pruebas on-line:* se realizarán a través del Aula Virtual y consistirán en un examen tipo test de 20 preguntas y en un caso práctico o tarea a resolver. Las pruebas on-line versarán sobre el contenido de toda la asignatura. Para la realización del test se darán 45 minutos con el fin de que el alumno haya tenido que estudiarse la materia antes de acceder a la realización de dicho test. Dado que sólo hay un intento para resolverlo se recomienda que el estudiante no “abra” o empiece a realizar el test hasta que no haya preparado todos los temas de la asignatura.

Las calificaciones que se obtengan en las pruebas on-line (test y caso o tarea) ponderarán el 30% de la nota final que se obtenga en la asignatura.

*1.2 Examen presencial:* consistirá en la contestación por escrito a preguntas teóricas y/o prácticas sobre el Temario, todo ello a desarrollar en un tiempo máximo de 2 horas. Para dicho examen NO se permitirá el uso del Temario ni de normativa, apuntes o cualquier otro material.

La nota obtenida en este examen presencial representará el 70% de la calificación final y se sumará al 30% de la obtenida en las pruebas on-line para calcular la nota final de la asignatura.

No obstante, para realizar esta suma será necesario que en el examen presencial el estudiante haya obtenido una calificación mínima de 3 puntos sobre 10. En caso contrario la calificación final de la asignatura será de suspenso con la calificación numérica obtenida en el examen escrito. En este caso, si la prueba on-line hubiera sido aprobada (calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10) en las pruebas de recuperación se conservará esta nota y sólo será necesario realizar el examen presencial de recuperación.

Ejemplo 1. Estudiante A que obtiene un 8 sobre 10 en las pruebas on-line y un 6 sobre 10 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
8	2,4	6	4,2	6,6

Ejemplo 2. Estudiante B que obtiene un 4 en las pruebas on-line y un 5,5 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
4	1,2	5,5	3,9	5,1

Ejemplo 3. Estudiante C que obtiene un 9 en las pruebas on-line y un 4 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
9	2,7	4	2,8	5,5

Ejemplo 4. Estudiante D que obtiene un 8,5 en las pruebas on-line y un 2,7 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
8,5	2,6	2,7	-----	2,7 *



(\*) Al no haber obtenido como mínimo un 3 sobre 100 en el examen presencial no se suma la nota obtenida en las pruebas on-line y la calificación final es de suspenso con 2,7 puntos. No obstante, al tener aprobadas las pruebas on-line, la nota de 2,6 lograda en las mismas se conserva para las pruebas de recuperación de tal forma que el estudiante sólo tendrá que repetir el examen presencial cuando se abra la convocatoria extraordinaria.

La calificación de las pruebas on-line y del examen presencial admitirá utilizar un decimal y la calificación final vendrá dada por la suma de ambas (siempre que en el examen presencial se hubiera obtenido, al menos, 3 puntos sobre 10) pudiendo ser esta de 0 a 10 puntos, con posibilidad de utilizar decimales, en el marco del siguiente sistema:

De 0 a 4,9 puntos: Suspenso.  
De 5 a 6,9 puntos: Aprobado.  
De 7 a 8,9 puntos: Notable.  
De 9 a 10: Sobresaliente.

Como se aprecia, en el sistema oficial de calificaciones adoptado por la Universidad de Alcalá no existe la calificación de “Bien”.

**IMPORTANTE:** Si se detecta plagio, bien en la prueba on-line, o bien en el examen escrito, de otro/a compañero/a, de Internet, copia literal del Temario de la asignatura, etc o de cualquier otro medio, el ejercicio será calificado con un 0.

## **2.- Pruebas en la convocatoria extraordinaria o de recuperación**

Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria disponen de una segunda oportunidad en las pruebas de recuperación a desarrollar en el mes de julio. Estas consistirán en pruebas on-line y en un examen presencial escrito, en ambos casos, sobre todo el contenido de la asignatura.

No obstante, como ya se indicó, si las pruebas on-line realizadas en la convocatoria ordinaria hubiera sido aprobadas (calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10) en las pruebas de recuperación se conservará esta nota y sólo será necesario realizar el examen presencial de recuperación.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

### **Últimas ediciones (aparecen normalmente en septiembre)**

- Jiménez Sánchez, Guillermo, J.: Derecho Mercantil I. Volumen 2”, III. Las sociedades mercantiles. Marcial Pons. Madrid- Barcelona-Buenos Aires
- Jiménez Sánchez, Guillermo, J.: Lecciones de Derecho mercantil. Ed. Tecnos.